

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

### Núm. 4891.

#### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### Núm. 4865.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

**Subsistencias y utensilios.—Circular.—**El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en Real orden de 27 de febrero último me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de la Guerra se dijo á este de la Gobernacion en 17 del que rige lo siguiente.—Excmo. Sr.—S. M. la Reina (Q. D. G.) en vista de un escrito del Director general de administracion militar, fecha 6 del actual participando los obstáculos que algunos alcaldes oponen á la oportuna expedicion de testimonios de precios de los artículos de subsistencias y utensilios, se ha dignado mandar recomiende á V. E. como lo verifico de Real orden la indispensable necesidad de que el Ministerio de su digno cargo prevenga á los espresados alcaldes la utilidad que resultará al servicio público y á los intereses del erario, de que en lo sucesivo remitan á los comisarios de guerra los espresados documentos, con la oportunidad necesaria para que puedan ser teuidos en cuenta en los dias uno, diez y veinte de cada mes, al señalarse los precios de compra de los artículos á que se refieren.

Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas efectos consiguientes. Palma 10 de marzo de 1864.—Juan Madramany,

#### Núm. 4866.

**Subsecretaria.—Orden público.—Circular.—**Por el Ministerio de la Gobernacion me ha sido comunicada con fecha 20 de febrero último la Real orden siguiente:

«Segun Reales órdenes trascritas á este Ministerio por el de la Guerra, han sido dados de baja en el ejército D. Carlos Cuellar y Ramos teniente que era del regimiento de infantería núm. 32, Isabel II y el Subteniente D. Mariano de la Torre y Gomez Marañon, procedente del de Toledo núm. 35 de igual arma. De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se publique por medio de este periódico para su conocimiento y á fin de que los dos sugetos referidos no figuren bajo el carácter militar que han perdido. Palma 9 de marzo de 1864.—Juan Madramany.

#### Núm. 4867.

**Subsecretaria.—Orden público.—Circular.—**El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 20 de febrero último me comunica la Real orden que sigue:

«Habiéndose ausentado de la ciudad de San Sebastian, sin la competente autorizacion, el que dice ser desertor del ejército frances y llamarse Hurbain Bouygue, cuyas señas personales se espresan al margen, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que se adopten las medidas convenientes para la busca y detencion de dicho individuo, el cual, habido que sea, se

remitirá á la citada capital á disposicion del Gobernador de aquella provincia de Guipúzcoa. De Realorden, comunicada por el Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. á los mencionados fines.»

Y se cirula por medio del Boletín oficial, encargando á los Sres. Alcaldes, fuerza de la guardia civil y dependientes del cuerpo de vigilancia pública de esta provincia procedan á la busca del desertor de que se trata, y caso de ser habido lo capturen y remitan con toda seguridad á mi disposicion. Palma 9 de marzo de 1864.—Juan Madramany.

*Señas del Bouygue.*

Edad 19 años, estatura 1 metro 64 centímetros, pelo castaño claro, ojos idem, nariz pequeña, barba naciente, cara ovalada, color saoo.

#### Núm. 4868.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.

*Seccion 1.ª de E. M.—Número 11.*  
*Orden general del 6 de marzo de 1864 en Palma.*

Habiendo llegado á esta plaza el señor brigadier D. Luis Bassols y Marañoso nombrado comandante general subinspector de artillería de este distrito por real orden de 6 de enero último, se ha encargado en el dia de hoy de su destino, cesando en el despacho ordinario del mismo de que estaba encargado, el capitán secretario don Enrique Truyols.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel del cuerpo jefe de E. M.—José de Moreau.

#### Núm. 4869.

E. M.—Núm. 12.

*Orden general del dia 8 de marzo de 1864, en Palma de Mallorca.*

El E. S. Capitan general de estas Islas ha recibido la Real orden de 43 del mes próximo pasado que copio:

«E. S.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue.—La Reina (q. D. g.) en vista del oficio de V. E. fecha 22 de enero último dando conocimiento de haberse escedido en el uso de la licencia que le fué concedida por el Capitan general de Aragon el Teniente del Regimiento de infantería Isabel 2.ª número 32 D. Carlos Cuellar y Ramos, se ha servido resolver que el espresado oficial sea baja definitiva en el ejército publicándose en la orden general del mismo conforme á lo mandado en Real orden de 19 de enero de 1850, sin que pueda volver á obtener rehabilitacion, segun V. E. propone, atendida su reincidencia en la espresada falta, sus antecedentes y conducta; siendo asi mismo la Real voluntad que de esta disposicion se dé conocimiento á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Sr. general en jefe del 4er. ejército, Capitanes generales de los distritos y al señor Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el individuo de que se trata aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de hoy para conocimiento de quien corresponda.—El Coronel del Cuerpo jefe de E. M.—José de Moreau.

Orden general del día 9 de marzo de 1864, en Palma de Mallorca.

El E. S. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 15 del mes próximo pasado comunica al Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas, la Real orden siguiente:

«E. S.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue:—La Reina (q. D. g.) en vista del oficio de V. E. fecha 27 de enero último, en que manifiesta que el Subteniente procedente del regimiento de infantería Toledo número 35 D. Mariano de la Torre y Gomez Marañon, destinado á solicitud suya con medio sueldo al batallon provincial de Betanzos n.º 49, no se ha presentado en este último cuerpo dentro del plazo prevenido, se ha servido resolver que el mencionado oficial sea baja definitiva en el ejército publicándose en la orden general del mismo conforme á lo mandado en Real orden de 49 de enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitacion á no llenar las prescripciones establecidas en la de 16 de diciembre de 1861 siendo así mismo la Real voluntad que de esta disposicion se dé conocimiento á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Sr. general en jefe del 1.º ejército, Capitanes generales de los Distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Y de la de S. E. se publica en la general de este día, para el debido conocimiento.—El Coronel del Cuerpo jefe de E. M.—José de Moreau.

## Núm. 4871.

## MEMORIA

LEIDA POR EL

S. D. FRANCISCO MANUEL DE LOS HERREROS

DIRECTOR Y CATEDRÁTICO DEL

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES,

en la solemne apertura del curso de

1863 á 1864.

ESCELENTÍSIMO SEÑOR:

Veinte y ocho años han trascarrido desde que la Real Sociedad Económica Mallorquina, guiada por el laudable deseo de ver satisfecha una de las primeras y más apremiantes necesidades del país, y merced al celo verdaderamente patriótico de que estaba animada y de que en tantas otras ocasiones diera ántes y despues provechosas y relevantes pruebas, tuvo la feliz idea y la envidiable gloria de echar los primeros cimientos de este Instituto, proporcionando á la juventud balear los medios de que á la sazón carecía, para adquirir con facilidad y con validez académica, la ma-

yor parte de los conocimientos que hoy constituyen la segunda enseñanza, y algunos de los que sirven de introduccion á las mas importantes carreras facultativas. Emancipado el establecimiento ya en su mas temprana infancia, de la cariñosa tutela del benemérito cuerpo que promovió su ereccion y le dirigió en sus primeros pasos, ha tenido que sufrir desde entónces muchas vicisitudes y luchar no pocas veces con grandes dificultades para sostenerse; pasando ademas por tantas variaciones en su régimen y organizacion y en la índole y latitud de sus enseñanzas, que á duras penas podrian reconocerle los que intervinieron en su planteacion, si no hubiese continuado siempre en el mismo local y conservado el mismo nombre y las mismas tendencias. De tal modo se ha pronunciado pero á su favor la opinion pública, tal ha sido la confianza siempre creciente que inspiraba á los particulares, y tan solícita y generosa proteccion le dispensaron las autoridades y corporaciones de la provincia, secundando las altas y bienhechoras miras de S. M. la Reina (q. D. g.) y de sus ilustrados y celosos consejeros; que lejos de perder en importancia ó crédito ó defraudar las esperanzas de los que se afanaron por establecerlo, así el extraordinario número de alumnos que frecuentan sus aulas y que todos los días va en aumento, como los beneficios cada vez mayores y mas apreciados que reporta el país de su existencia, y las importantes mejoras que ha recibido en su condicion material y económica de algunos años á esta parte, ya que no alcancen aún á llenar nuestras aspiraciones cumplidamente, bastan sin embargo para poner fuera de duda, que la útil creacion literaria de 1835 ha ganado mucho desde entónces en todos conceptos, y está en camino de elevarse dentro poco tiempo á la altura de los mas aventajados Institutos de España, si todos nos afanamos como hasta aquí para que en cuanto abarcan los límites de lo posible, se vaya perfeccionando y engrandeciendo.

No es el curso de 1862 á 1863, de los que ménos datos ofrecen para seguir trazando con alhagüenas tintas la historia de los adelantos y mejoras del establecimiento. Por fortuna del país y especialmente de los que consagramos á su esplendor y á la educacion de la juventud nuestras tareas, han podido llegar á su término las que correspondian al último año académico, sin acibararse la satisfaccion con que lo inauguramos, ni desvanecerse el ancho horizonte de prosperidad que descubrimos al emprenderlas. Y esa dulce satisfaccion que entónces nos embargaba el ánimo y de que hoy con igual motivo volvemos á sentirnos poseídos, sube todavía de punto al pensar en la que indudablemente experimentarán también así la muy digna y celosa autoridad que preside el acto, como las respetables corporaciones que contribuyen á enaltecerlo y en general todos los concurrentes, cuando oigan la sencilla relacion que voy á tener la honra de dirigirles en conformidad al artículo 96 del reglamento, y cuyas numerosas imperfecciones espero sabrán disimular cual otras veces, en gracia de los buenos deseos que me animan y de la importancia y especialidad del objeto.

Pocas, aunque nada insignificantes, son las variaciones ocurridas durante el último curso en el personal facultativo de la escuela. Vacante al empezarlo la cátedra de Historia natural, por traslacion con ascenso del apreciable profesor que la obtenia, plúgole á S. M. mandar por Real orden de 20 diciembre, que así en este instituto como en otros de tercera clase, se encargase de esa enseñanza el catedrático de

Física y Química; lo cual ya se estaba aquí verificando en el concepto de sustitucion desde que empezaron las lecciones, y ha proporcionado al establecimiento una economía tanto mas apreciable, cuanto no es de esperar que se resienta de ella el servicio, atendida la esmerada solicitud con que se aplica a llenarlo el profesor don Francisco Barceló y Cómbs, á quien correspondia, como propietario de la otra asignatura. Por otra Real orden de 6 del propio mes, cuyo traslado no pudo recibirse hasta principios de enero, se dignó S. M. conceder al catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral D. Pedro Juan Morell, la jubilacion que tenia solicitada, y que á no mediar esta circunstancia, ó la seguridad de que así convenia al interesado, hubiéramos sentido mucho mas todos sus compañeros, tanto por la cordial estimacion que le profesamos, como por los grandes y buenos servicios que su profundo saber estaba prestando al Instituto desde que se abrieron al público sus primeras cátedras. En cambio del pesar que naturalmente debia causarnos la voluntaria separacion de tan querido y respetable compañero, las oposiciones que por entónces se estaban celebrando en le Corte para proveer algunas cátedras, nos proporcionaron á los pocos días la satisfaccion de ver conferida por Real orden de 20 de dicho mes de diciembre á D. Domingo Alzina y Duran, la de Latin y castellano que aun estaba vacante, y que desde luego no pudo dudarse desempeñaria con el mayor celo é inteligencia, al recordar las relevantes pruebas de aptitud y laboriosidad que nos habia dado, cuando en época algo remota desempeñaba la misma enseñanza y simultáneamente el destino de segundo bibliotecario. Por desgracia, con el nombramiento de D. Domingo Alzina, hubo de coincidir necesariamente la cesantía de don Francisco Mulet y Escarrer, digno y celoso profesor que con el carácter de sustituto estaba sirviendo la misma cátedra á mi entera satisfaccion desde 1852, y ha seguido despues desempeñando con igual acierto y solicitud la de Psicología, Lógica y Filosofía moral, cuya sustitucion le confió con annuencia del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad del distrito, al cesar en la de Latin y castellano. ¡Ojalá que este Instituto pueda contar mas adelante con los buenos servicios de tan entendido y solícito profesor, como ardentemente deseamos todos los que hasta ahora hemos tenido la satisfaccion de compartir con él las arduas tareas de la enseñanza!

Hasta el crecido número de 341 alumnos y 1138 inscripciones de asignatura, se elevó en el último curso la matrícula de los estudios generales y de aplicacion de la segunda enseñanza, ofreciendo así un aumento de bastante consideracion sobre la del año anterior, que ya pudo creerse muy cercana al máximum compatible con la poblacion y las circunstancias especiales de la provincia. Entre tantos alumnos, solo 25 se matricularon para estudiar todas las materias en enseñanza doméstica, no pasando de 31 los que por circunstancias particulares hubieren de apelar al mismo medio para alguna asignatura. En cambio, las enseñanzas de aplicacion que en el curso anterior solo reunian 23 alumnos, incluidos los que se preparaban para seguir las, llegaron á comprender 38 en el último curso; confirmando así las esperanzas que al inaugurarlas concebiamos, y que cada día van en aumento al ver como crece la aficion á las carreras periciales que constituyen su objeto.

El interes con que hoy se buscan y acogen las noticias estadísticas, me induce á creer que no disgustaré al auditorio añan-

diendo á los que llevo ya apuntados, los datos que suministra la clasificacion por edades y pueblos de los 341 alumnos, que segun va dicho comprendia la matrícula. Digno de notarse es, que solo 9 de ellos se encontrasen en la edad de 10 años y 24 en la de 11; pues esto ya que no puede atribuirse en mi concepto, á lentitud en el desarrollo intelectual de los baleares, viene en en cierta manera á demostrar que aleccionados los padres por la experiencia, no se dejan conducir como ántes por el imprudente afán de precipitar la educacion literaria de sus hijos, y acaso dependa también del mayor rigor y detencion con que hoy se procede en los exámenes de entrada, para cumplir las últimas disposiciones del Gobierno. El resto, ó por mejor decir, la casi totalidad de la matrícula, lo formaban 153 alumnos pertenecientes á las edades de 12, 13 y 14 años, 77 que correspondian á las de 15 y 16, 60 comprendidos en las de 17 hasta 20 inclusive, y 18 de edad mas adelantada, muchos de los cuales se matricularon para los estudios de aplicacion. En cuanto á la vecindad ó naturaleza de los alumnos, ó á la proporcion en que afluyeron de los diversos partidos judiciales de la provincia, algo se diferencia aunque poco el último curso de los que inmediatamente le precedieron. Resulta en efecto, que elevándose el número de los matriculados de Palma á 184, ó sea á mas de la mitad del total, como suele acontecer casi siempre, no bajaron de 71 los del partido de Manacor y 51 los de Inca; limitándose pero á 7 los de Menorca, á 9 los de Ibiza, á 12 los que procedian de otras provincias del reino y á 7 los nacidos en nuestras posesiones de América. Cotrajados estos datos con los de la misma especie que ofreció el curso de 1861 á 1862, se deja ver sin embargo un aumento relativamente algo considerable en las cifras que corresponde á Menorca é Ibiza; pero de muy corta influencia en el que tuvo el total de la matrícula, y que en su mayor parte contribuyeron á darle los partidos de Palma y Manacor, y mas aun el último proporcionalmente.

Pasando ahora á tratar de los frutos de la enseñanza, ó del resultado de los exámenes que debe ponerlos de manifiesto, observaré ante todas cosas, que deduccion hecha de 7 alumnos trasladados á otros establecimientos y de los 23 que por faltas de asistencia perdieron el curso en todas las asignaturas que estudiaban, quedó la matrícula reducida al tiempo de concluirlo, á 311 escolares, inclusa la seccion de enseñanza doméstica. De estos, solo 280 concurren á los exámenes ordinarios, á saber, 267 á los celebrados en el mes de junio y 136 á los de las clases de Gramática latina y castellana que han tenido efecto á principios del actual; contándose pero entre los últimos hasta 123 que ya van comprendidos en el número de los primeros, por haberse ántes examinado en otras asignaturas. Igual en corta diferencia el número de los admisibles al de los que merecieron la misma apreciacion en el curso anterior, fué sin embargo algo mayor la suma de los actos de exámen y de las calificaciones aplicadas, que esta vez se elevaron á 712, comprendiendo 78 sobresalientes, 96 notablemente aprovechados, 167 buenos, 290 medianos y 71 suspensos, ademas de 10 reprobados en las asignaturas de Latin y castellano. Solo 114 alumnos se han presentado á los exámenes extraordinarios que acaban de celebrarse, incluidos 9 que no lo verificaron á los ordinarios, dando lugar entre todos á 164 actos de exámen y á la aplicacion de 2 notas de sobresaliente, 3 de notablemente aprovechado, 22 de bueno, 94 de media-

no y 43 de reprobado. En resumen, pues, ó reduciendo á una sola suma los números que nos suministran las dos épocas ordinaria y extraordinaria, se ve que hemos tenido en el último año 289 alumnos examinados, resultando por las diversas asignaturas en que lo fueron, 80 sobresalientes, 99 notablemente aprovechados, 189 buenos, 384 medianos y 53 reprobados, á que corresponden 805 actos de exámen, abstracción hecha de los que produjeron la calificación de suspenso en los ordinarios.

Aunque á primera vista no parezca este resultado tan satisfactorio como el del curso anterior, creo sin embargo que atendidas todas las circunstancias, habrá de convenirse en que la diferencia es harto insignificante, ya que al hacernos cargo de ciertas consideraciones, no llegue á trocarse en una pequeña ventaja, para el último de los dos años que estamos comparando. Desde luego se la debe reconocer en el número de los sobresalientes, algo mas crecido no hay duda en proporcion al de los actos de exámen, puesto que resulta estar en la razon de uno por cada 10,95, siendo así que en el curso de 1861 á 1862, ó sea el mas aventajado del quinquenio, solo alcanzó á uno por cada 11,28. Verdad es, que además de no aparecer igual ventaja en las calificaciones de segundo orden hasta la de bueno inclusive, existe una diferencia en contra bastante notable respecto al número de los reprobados, que no es de estrañar preocupe desfavorablemente el ánimo; mas esa diferencia que deploro, no es tan grande que pueda afectar de un modo serio al conjunto de los exámenes, ni alcanzará segun creo á desvirtuar la bondad relativa de su resultado general, cuando se sepa que ha dependido principalmente de la instruccion doméstica y de una ó dos asignaturas de poca importancia respecto á la mayor parte de los que constituyen la segunda enseñanza. Segun los datos que he tenido á la vista para escribir esta memoria, resulta en efecto, que de las 53 notas de reprobado que impusieron los tribunales de exámen, nada ménos que 14 corresponden á los alumnos de enseñanza doméstica, que solo figuran por 93 en el número total de los actos de exámen; lo cual sobre ser en un todo ajeno á la instruccion que se da en el establecimiento, no sorprenderá de fijo á los que conozcan los graves inconvenientes de un sistema de enseñanza que tan pocas garantías ofrece, además de la desventaja de no poderse contar en él con el estímulo de la emulacion y el saludable rigor de la disciplina escolástica. Tambien influyó y no poco en la desfavorable diferencia que hemos notado, el crecido número de 11 reprobaciones, que esta vez hubieron de aplicarse á los alumnos del Instituto en las clases de Principios y ejercicios de Aritmética y de Geometría, siendo así que en el año anterior no pasaron de 5. Y no es que los tribunales de exámen hayan procedido ahora con mas rigor que ántes, ó exigido pruebas de suficiencia superiores á las que los reglamentos vigentes reclaman. Nada de esto: la verdadera causa de lo que ha pasado en esas asignaturas, es la creciente indiferencia con que las miran muchos escolares, atribuyéndoles ménos importancia de la que realmente tienen y exagerándose la facilidad con que puede obtenerse en ellas un regular aprovechamiento, hasta el punto de creer que sin necesidad de estudio ni siquiera de atencion han de alcanzarlo. Por fortuna no todos los que se hallan en el caso de cursarlas, obran con tan poca reflexion y prudencia, como lo demuestran los 15 sobresalientes y los 25 notablemente aprovechados que suministraron esas dos clases reunidas en los úl-

timos exámenes. Sea como fuere empero, no cabe duda que rebajando del total de reprobados el mayor número de los que ha tenido este año la enseñanza doméstica, cuyos vicios van cada dia agravándose, mas bien por abandono de los alumnos y de sus padres, que por falta de aptitud y de celo en los que la tienen á su cargo, y tomando á la vez en cuenta los del Instituto que por las razones dichas obtuvieron la misma nota en desproporcion con el curso anterior; vendrá á resultar, como yo decia, que no ha sido inferior á este el de 1862 á 1863 en cuanto á los frutos de la enseñanza, al ménos por lo que hace al mayor número de las asignaturas, y entre ellas, las que se consideran con razon, como mas importantes y de mayor trascendencia en el cuadro de los estudios elementales.

Hasta aquí he prescindido de la enseñanza de Dibujo lineal, que los alumnos del Instituto cursan en la Escuela de Bellas-Artes. Segun la lista que el digno Director de este establecimiento acaba de pasarme, de los 22 individuos que comprendia la clase, 8 perdieron el curso por faltas de asistencia, otros 3 han dejado de presentarse á los ejercicios de prueba, y de los 11 restantes, 2 merecieron en ellos la calificación de notablemente aprovechado, 8 la de bueno y 1 la de mediano.

Pocos son los alumnos que al concluir el último curso han aspirado al grado de Bachiller en Artes, como pocos fueron tambien los que lo solicitaron en los años anteriores. No pasan en efecto de 14 los que ahora lo han verificado, quedando dos de ellos suspensos en el segundo y tercer ejercicio respectivamente y aprobados los demas en todos, dos con las condiciones necesarias para obtener el título con la nota de sobresaliente. Tan corto número de aspirantes no guarda ciertamente proporcion con la matrícula, ni con el de los que suelen recibir este grado en otros establecimientos de la misma clase. Esto tiene á mi entender una esplicacion muy obvia y léjos de perjudicar al Instituto, contribuye á darle mas importancia, ensanchando la esfera de los beneficios que difunde. En otras provincias donde está mas generalizada la aficion á las carreras facultativas que requieren el título de Bachiller en Artes, pocos son á lo que parece, los alumnos que no lleven la mira de seguirlos al emprender los estudios de la segunda enseñanza; de suerte que si no me equivoco, la mayor parte ó casi la totalidad de ellos, solo consideran al Instituto como una escuela esclusivamente destinada á darles la aptitud necesaria para entrar en la Universidad ó en alguna de las escuelas superiores ó especiales. Tambien se presentan aquí muchos con estas aspiraciones; pero á diferencia de lo que en otras partes sucede, empieza ya á ser algo crecido el número de los que se dedican á los estudios de aplicacion, y nada insignificante el de los que acuden á nuestras aulas para adquirir en ellas una sólida, estensa y variada instruccion en los principales ramos del saber, sin ánonimo decidido de prepararse para una carrera facultativa, ó quizás, con el único objeto de perfeccionar su inteligencia y enriquecerla con las nociones necesarias para figurar dignamente en la sociedad, y cuidar mejor de sus intereses y de los del público, si llega el caso de tener que administrarlos. ¿Y quién se atreverá á dudar de que esto sea un alto grado conveniente? Lo es á mi modo de ver, no solo para el país en general, interesado en que cundan semejantes ideas y se generalicen estas inclinaciones que tanto contribuyen á su ilustracion sin privar á la agricultura, industria y co-

mercio de los auxilios intelectuales que necesitan para desarrollarse y engrandecerse, sino que tambien favorece mucho á la segunda enseñanza dándole un carácter mas elevado y estendiendo el círculo de su benéfica accion, como deseaban los fundadores de este Instituto, mas allá de los estrechos límites en que se veria circunscripta, si solo hubiese de aprovechar á un corto número de personas y servir de preparacion á algunas profesiones ó carreras determinadas.

Mucho mayor relativamente que el de los Bachilleres en Artes, ha sido el número de los peritos agrimensores, toda vez que siendo ya cuatro los examinados y aprobados que procedian del último curso, no tardarán en presentarse otros cursantes de los estudios de aplicacion, que aun no lo han verificado por faltarles la edad necesaria para adquirir el título.

La fatal influencia que ejerce desde algun tiempo en nuestro comercio marítimo la desastrosa lucha de que es teatro el mas floreciente país de América del Norte, se ha hecho sentir tambien bastante en la matrícula de la escuela de Náutica agregada al Instituto, contribuyendo á entibiar la aficion que ántes se observaba á esta carrera y á disminuir por consecuencia el número de los que se habilitaban para seguirla. No á otra causa debe en mi concepto atribuirse, que léjos de aumentar la concurrencia, como sucedió con los estudios generales de la segunda enseñanza á los de aplicacion á la agricultura, industria y comercio, haya ido mas bien menguando en los últimos años, hasta el punto de no llegar ya en el último curso mas que á 60 el número de los alumnos náuticos que en 1859 se elevó hasta 90, con probalidades entónces de seguir todavia en aumento. De esos 60 alumnos correspondian 27 al primer año de la enseñanza, 17 al segundo y 16 al tercero, formando el total de 183 inscripciones de asignatura, incluidas 3 que otros tantos alumnos simultaneamente por haberlas perdido anteriormente. Todos pertenecian al vecindario de Palma, excepto 13 procedentes de otros pueblos de Mallorca, uno de Menorca, y tres de las demas provincias del reino. Cinco alumnos del primer año, tres del segundo y uno del tercero fueron eliminados de la matrícula por faltas de asistencia; quedando por lo mismo limitada aquella á 51 cuando se celebraron los exámenes ordinarios, únicos de que podré ahora hacer mencion por haberse de celebrar aun los estraordinarios en conformidad á las disposiciones del reglamento. Presentáronse tan solo á dichos exámenes 48 alumnos, que por el conjunto de las asignaturas fueron calificados, á saber, 7 de sobresalientes, 5 como buenos y 8 como medianos, elevándose hasta 28 el número de los suspensos, aunque solamente 9 obtuvieron esta desfavorable nota en todas las materias que cursaban. Semejante resultado no se diferencia á la verdad mucho del que se alcanzó en el año anterior; pero no cabe duda de que es aun ménos satisfactorio que el de entónces, lo cual prueba que la aplicacion de los alumnos de Náutica, léjos de corresponder, se ha mostrado todavia rebelde durante el último curso en la generalidad de ellos, á las escitaciones y fatigas con que los profesores procuraban estimularla.

La necesidad de aplicar á la habilitacion del local donde han de colocarse las dependencias del Colegio de internos, la mayor parte de los sobrantes con que contaba el Instituto al concluir el anterior año económico, no ha permitido que en el transcurso del último recibiera el edificio grandes mejoras, y ha dado lugar á que continuase todavia en suspenso la obra de restauracion del lienzo principal de su fachada.

Se han hecho no obstante algunas reparaciones precisas, y entre ellas, la del tejado y pared exterior de la segunda sala de la Biblioteca, que se hallaban en muy mal estado, completándose además las reformas introducidas desde el curso anterior en el local destinado á la enseñanza de Historia natural, con el reemplazo de las antiguas puertas de los balcones del gabinete, que sobre privarle de luz tanto lo afeaban, y la construccion de una sencilla pero elegante mampara de cristales, que sin ocultarlo á la vista, lo separa convenientemente de la sala contigua, donde se dan las lecciones. Tambien ha mejorado mucho el menaje de esta cátedra con el aumento de algunos bancos de nueva construccion, una espaciosa mesa y tarima para el profesor, y otra mesa mostrador de figura octogonal y de grandes dimensiones, que ocupando el centro del gabinete y cerrada lateralmente y por la parte superior con anchos cristales, servirá para la cómoda y vistosa colocacion de muchos objetos, y aumentará indirectamente la capacidad de la estantería, sin embarazar el local que por desgracia es bastante reducido.

Algo ganaron asimismo en su modesta decoracion y mueblaje el despacho de la Direccion y el pequeño salon de descanso de los profesores, cuyas paredes se han adornado con el retrato de S. M. y los de algunas de nuestras principales celebridades literarias; pero así estas mejoras como las que llevo ya indicadas, y otras que omito por ser de ménos importancia, poco significan al lado de las notables adquisiciones con que se ha acrecido el ya rico caudal de la Biblioteca y las que se han hecho para aumentar los medios materiales de enseñanza, objeto preferente de nuestra atencion y cuidados. La cátedra de Historia natural, cuyo material científico dista aun mucho de hallarse completo, acaba de enriquecerlo con una hermosa coleccion de 300 minerales en muestras de gran tamaño, otra de 60 plantas marinas, 12 esqueletos para el estudio de la anatomia comparada, y 7 mamíferos que corresponden á los principales géneros del orden de los cuadrumanos, de los carnívoros, de los roedores y de los ruminantes. Grande aumento va á recibir tambien el gabinete de la asignatura de Física y Química con los aparatos é instrumentos que hace ya mucho tiempo fueron comprados en París, y que detenidos en Marsella por falta de proporcion, van á llegar dentro breves dias á Palma. Entre ellos se cuentan el aparato de tres palancas combinadas, un plano de mármol para demostrar experimentalmente las leyes de la reflexion de los sólidos, el doble molinete para la resistencia del aire, el grande aparato de la fuerza centrífuga, con seis aplicaciones diferentes, un pequeño modelo de cablestante horizontal y de la maquina de vapor aplicada á la navegacion, un espejo cilíndrico con seis cuadros, la aguja electromagnética de Breton, una bobina de dos hilos para las corrientes de induccion, el interruptor electro-fisiológico de Froment, el eudiómetro de Bunsen y una lámpara de Berzelius de doble corriente de aire. Por último, la cátedra de Topografía y dibujo topográfico que desde el curso anterior dejaba ya poco que desear en punto á buenos instrumentos, contará tambien para completar su coleccion, en cuanto llegue la remesa de los de Física, con el anteojo micrométrico de Rochon de 60 centímetros de foco, un anteojo-estadia de hilos móviles acompañado del trípode y mira correspondientes, un círculo geodésico de 16 centímetros de diámetro, provisto de arco vertical para los ángulos de elevacion, el nivel de reflexion de Buré, el

pantógrafo de Pawlowicz para la copia y reducción de planos, y otros instrumentos de ménos importancia para la medicion directa de distancias sobre el terreno.

Todas estas adquisiciones, cuyo valor asciende à 8.539 reales, sin contar los gastos de embalaje y conduccion y los derechos de aduana, así como las demas mejoras de que vá hecho mérito, no acarrearán á la provincia sacrificios extraordinarios ni han ocasionado estrecheces al establecimiento, cuya situacion económica continuó siendo durante el último curso tan satisfactoria como en los que inmediatamente le precedieron. Así es, que cubiertas siempre con regularidad y exactitud todas las atenciones del presupuesto ordinario y las mejoras que á cargo del extraordinario ó adicional han podido realizarse hasta el presente, todavía al concluir el año económico que empezó en 1.º de enero de 1862 y cuya ampliacion se estiende hasta fin del mes actual, se encontrará el Instituto merced al aumento de la matrícula y por razon de algunas economías en los gastos y de los que han dejado de verificarse por falta de necesidad ó de ocasion oportuna, con un sobrante de bastante consideracion, que acrecido con intereses en la caja de depósitos, podrá aplicarse en el curso próximo á satisfacer otras exigencias que aun no pudieron ser atendidas, y á continuar sin mayor gravámen de los fondos públicos, las mejoras que aun reclama la condicion material del establecimiento.

Tan digna y satisfactoria la conducta de los profesores y empleados, como en los años anteriores, solo podria dictarme en esta ocasion lisonjeras palabras, si no me obligase á ser parco en elogios el temor de ofender la modestia de los que no pretenden contraer mérito alguno cuando cumplen religiosamente sus deberes, y hacen prueba de esquisito celo para estimular la aplicacion y conseguir el adelanto de los alumnos. Tambien puedo darme por algo satisfecho del comportamiento que estos han observado, ya que las faltas en que algunos de ellos incurrieron, así en razon de su poca importancia, como por haberles seguido pronto la enmienda, ni dieron lugar nunca á escenas desagradables, ni revelaron inclinaciones aviesas ó vicios incorregibles, ni llegaron en ningun caso á exigir la convocacion del consejo de disciplina. No tan complacidos nos han dejado en órden á la aplicacion, elemento indispensable para su aprovechamiento en los estudios; lo cual no debe echarse en cara solamente á los escolares, sino que en parte y no pequeña alcanza tambien en mi concepto, como ya observé en otra ocasion, á los padres ó tutores, que ó por excesiva confianza en el carácter y facultades de sus hijos, ó por impedir otras atenciones que ejerzan sobre ellos la debida vigilancia, y algunos quizas por abandono ó desidia, no se cuidan como corresponde de hacerles consagrar al estudio las horas necesarias, ni muestran tampoco grande interes en informarse de sus adelantos y comportamientos, á pesar de que con facilidad podrian verificarlo por medio del extracto de los partes de los profesores, que siempre está de manifiesto en la secretaría. Semejante negligencia, ademas de otros graves inconvenientes, tiene el de privar á los encargados de la enseñanza del poderoso auxilio que podria prestarles el solícito cuidado de los padres, para obtener todo el fruto posible de sus lecciones. Por desgracia, el poco efecto que hasta ahora produjeron mis amistosas escitaciones y quejas, no da lugar á la fundada esperanza de verlas atendidas en lo venidero. Lo que mas puede contribuir en mi concepto á que se corrija la desaplicacion y haga mayores

progresos la educacion moral de los jóvenes, es el Colegio de internos, que en virtud de las resoluciones de S. M. y merced al eficaz apoyo de la Escma. Diputacion provincial y de la Junta de Instruccion pública, se abrirá en el mismo edificio de esta escuela, tan luego como lleguen á su término las obras hace ya algun tiempo emprendidas para la habilitacion del local. Seguro estoy de que la nueva institucion, montada del modo que prescriben las sabias y prudentes disposiciones del Gobierno y accesible á todas las clases de la sociedad, incluidas las absolutamente pobres, en cuyo favor deben crearse algunas plazas gratuitas, ademas de las grandes ventajas económicas que como ajena á todo espíritu de especulacion ha de proporcionar á las familias de los alumnos, y las mas importantes aun que en el órden moral puede ofrecerles, contribuirá tambien mucho á mejorar los resultados de la enseñanza y á generalizar en el Instituto los buenos hábitos de estudio y de disciplina, que tan poderoso influjo ejercen en la marcha regular y provechosa de los establecimientos de esta clase.

No se crea empero que al manifestarme algo descontento de la aplicacion de los escolares, quiero dar lugar á que se exagere el público las proporciones del mal, cuando por fortuna me permiten esperar una apreciacion mas favorable las muchas y muy honrosas excepciones, que contribuyeron á disimularlo ó á disminuirlo en gran parte. La numerosa lista de sobresalientes y notablemente aprovechados que ha dado el último curso, bastaria para demostrar esta verdad consoladora, aunque no vinieran en nuestro auxilio para hacerla mas patente, los resultados de las oposiciones que se celebraron para la adjudicacion del premio ordinario. Tomaron parte en ellas hasta 33 alumnos en diez y seis asignaturas diferentes; pero solo hubo lugar á la adjudicacion de catorce premios, que han recaido, á saber, los de primer año de Latin y castellano á Doctrina cristiana é historia sagrada, en D. Juan Juan y Cerdà del pueblo de Manacor; los de Historia universal y particular de España y ejercicios de latin y rudimentos de griego, en D. José Tarongí y Cortés de Palma; los de Agricultura y elementos de Topografía y dibujo correspondiente, en don José Otero y Arbona del mismo vecindario; el de nociones de Geografía descriptiva, en D. Gabriel Carrió y Pons de Muro; el de segundo año de Latin y castellano, en D. Jaime Sansó y Pascual de Manacor; el de Principios y ejercicios de Geometría y el de Aritmética y Álgebra, en D. Sebastian Sureda y Batailler y D. Juan Terrasa y Gilabert ambos vecinos de esta ciudad; el de Geometría y Trigonometría, D. Pedro Juan Estelrich y Fuster de Santa Margarita y el de Frances en D. Juan Servera y Blanás de Manacor; quedando adjudicado el de segundo curso de Griego, á D. Mateo Ordinas y Dols, hijo de Palma, y el de Retórica y Poética á D. Gaillermo María de Brocá y Montagut, natural de Reus, pero cuya familia se halla tambien en esta capital vecindada.

Séame permitido, Escmo. Sr., que ántes de terminar esta ya sobradamente larga y harto desaliñada memoria, y despues de haber dado á V. E. y á las respetables corporaciones que concurren al acto, las mas cumplidas gracias por la honra y bondad que han querido dispensarnos, procure ser intérprete de las dulces emociones que todos esperimentamos, dirigiendo á los distinguidos alumnos de que acabo de hacer mencion y á sus venturosas familias, el mas cordial parabien por la recompensa

que han obtenido, y algunas escitaciones á todos los escolares, para que procuren seguir el noble ejemplo que aquellos les han dado. ¡Ojalá que todos se empeñen á porfia en tan laudable y provechosa empresa, y que nunca háyamos de vernos en el sensible caso de retirar nuestra estimacion á los que en el último curso supieron de tal modo distinguirse y colmar nuestros deseos y esperanzas! Gócese estos en buena hora con el envidiable triunfo que han alcanzado en las últimas oposiciones, ya que su complacencia es natural y legitima, hasta el punto de interesar vivamente á todos los que con el mayor gusto la presenciámos. Mas no vayan á figurarse por esto que el galardón en tan buena lid alcanzado, les releva de la obligacion de manifestar igual ardor y perseverancia en los estudios sucesivos, donde les aguardan mas difíciles pruebas; ni se envanezcan por sus primeros triunfos, hasta el extremo de acariciar orgullosas pretensiones, ó despojarse de la modestia que siempre acompaña al verdadero mérito. ¿Y quién se negará á reconocerse si con tan sanas ideas, perseverarán en el firme propósito de hacerse cada vez mas dignos de las alabanzas que hoy les tributamos? ¿Quién entre el crecido número de alumnos que me escuchan, no sentirá arder en su alma el noble deseo de imitarlos y de alcanzar si es posible igual distincion en los venideros certámenes?

Nadie es capaz de calcular hasta que punto pueda elevarse el hombre en alas de la voluntad cuando le escita una honrosa emulacion y se consagra con ardor y perseverancia al logro del objeto de sus afanes. Creedme, jóvenes alumnos: la aplicacion por sí sola, aunque el talento sea algo escaso y con tal de que reuna el carácter de decidida y perseverante, basta siempre para asegurar al que la despliega, un regular aprovechamiento en cualquiera materia de estudio, y mas de una vez os pondrá en el caso, si le dais la direccion conveniente, de hacer con su impulso verdaderos prodigios ó llegar á la mayor altura á que puede elevarse vuestra juvenil inteligencia. No os arredren pues las dificultades; no desmayeis ante la magnitud de los esfuerzos necesarios para vencerlas: aplicaos siempre con fe y ardorosa solitud al estudio, los unos para conservar y acrecer la gloria ya adquirida, y los otros para obtenerla en otras contiendas ó figurar dignamente entre los mas aventajados; mostraos en toda ocasion dóciles y obedientes á vuestros padres y preceptores, á la vez que reconocidos al cariñoso interes con que procuran vuestro bien y vuestros adelantos; evitad con el mayor cuidado las malas compañías, y aborred siempre el vicio, en que sus torpes consejos y la ociosidad pueden precipitaros; haced en una palabra por distinguiros en el cumplimiento de todos vuestros deberes, y con especial ahinco los que nos impone la santa Religion que profesamos, origen, base y compendio de la moral verdadera, bajo cuyo dulce imperio alcanza siempre el hombre la perfeccion de su sér y el aprecio de sus semejantes. Así, con limpia conciencia veréis correr los dias sin amargura ni remordimientos y os granjearéis la reputacion de virtuosos y aplicados, al par que las simpatías de cuantos os conozcan y el afecto y consideracion de vuestros maestros y compañeros; seréis el orgullo y consuelo de vuestros padres, la esperanza del país que os vió nacer y que no escatima sacrificios para facilitar y perfeccionar vuestra enseñanza, y tal vez andando el tiempo llegue alguno de vosotros á ser un verdadero título de gloria para este Instituto, y á engrosar y enaltecer con

su nombre la esplendorosa é indeleble lista de los hijos mas ilustres y mas venerados de las Baleares.

He dicho.

Núm. 4872.

#### JUZGADO MILITAR DE MARINA de la provincia de Mallorca.

Por este segundo pregon y edicto se cita llama y emplaza á Andres Ferrer y Juan vecino y de la matrícula de Ibiza, contra quien se está sustanciando una causa por haber cedido ó entregado su cédula de matrícula á Sotero Guasch y García, para que dentro el término de quince dias siguientes al de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle la confesion con cargos y defenderse despues de la culpa que le resulta. Si así lo hiciere se le oirá con justicia y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del Juzgado. Palma ocho marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Joaquin Pujol y Muntaner.—V.º B.º—Ciriaco Müller.

Núm. 4873.

#### D. Francisco de Madrid Dávila juez de primera instancia del partido de Palma distrito de la Lonja.

Por disposicion de este juzgado y á instancia de D. Rafael Torres y D. Juan Caldentey, se saca á pública subasta una pieza de tierra campo, de estension de un cuarton y sesenta y ocho destres, ó lo que sea, y unas casas de dos vesantes, número sesenta y siete, con su fuente vulgo sisterna llamadas con Frontera, término de Marratxí, y barrio llamado el «Pla de ne Tesa», propias de Isabel María Moll, linda dicha tierra, por el Norte con la de D. Jaime Piña, por el meridiano, con camino público llamado de «Son Latze Nou»; al levante, con finca de D.ª Juana Ana Conrado, y al poniente, con camino público de «Son Latze Vey»; y la casa linda por la derecha y la espalda, con la tierra que se vende ántes citada, y por la izquierda, con el camino de «Son Latze Vey». Ambas fincas quedan justipreciadas en mil seiscientas libras, y para su remate queda señalado el dia once de abril próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado.

Serán de cargo del comprador todos los derechos de remate y subasta, alodio, hipotecas, salario de escritura y demas que adeude este traspaso. Dado en Palma á cuatro marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M.—Francisco I. Sastre.

PALMA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,  
IMPRESOR REAL.